



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2007

Res. H. N° 1359-07

Expte. N° 4.925/07

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Organizadora de las "II Jornadas de Género y Derechos Humanos", solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las mismas durante los días 16 y 17 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora de las Jornadas informa que las mismas tendrán como destinatarios a docentes, estudiantes universitarios y terciarios, y público en general, con la participación de diversas organizaciones, grupos y personas de las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán;

Que los organizadores justifican su pedido en razón de que no se cobrarán aranceles por participar del evento, y se hace necesario solventar gastos que se detallan a fs. 3, por un monto total de \$ 300,00;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja otorgar la suma solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- ANTICIPAR los fondos necesarios para la implementación de la ayuda económica autorizada en el artículo 1° a la Prof. Violeta CARRIQUE, quien será responsable de la rendición respectiva en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.